

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

**2018/527** *Aprobación inicial del pediente de modificación de créditos núm. 02/2017.*

#### **Anuncio**

Con fecha de 31 de enero de 2018, el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 02/2017 del Presupuesto General, por importe de 3.733,30 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Segura de la Sierra, a 05 de Febrero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA ESPERANZA CHINCHILLA .